



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 25 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° MEC-E-37214-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Economía, por un período total de OCHO (08) meses.

Que a orden 11 del expediente citado en el VISTO, obra NOTA SUB. HAC. N° 11/2025, suscripta por la Subsecretaria de Hacienda mediante la cual se exponen los argumentos que fundamentan la contratación de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1, y su encuadre en el artículo 18, inciso f) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a orden 02 del expediente citado en el VISTO, obra propuesta con los términos de referencia por parte de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1.

Que mediante firma electrónica en la Nota Fundada obrante a orden 11, la señora Secretaria de Hacienda convalida su anuencia dando continuidad al trámite de contratación.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación, se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía sin formular observaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y las Resoluciones M.E. N° 933/24 y su rectificativa N° 943/24.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A CARGO DE

LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 44/2025,

///...2

G.T.F.
CLR
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

según Nota de Pedido N° 67/2025 – RAF 103, para la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Economía, durante un período total de OCHO (08) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioentdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 27/25.

G.T.F.
CLR
AV



C.P. Anahi VILLARROEL M.
Subdirectora General de
Administración Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 27/25.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2025

Pieza Administrativa N° 37214 Letra Año 2020 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/04/25 Apertura: 28/4/2025 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC F

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia 2025. CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEYES PROVINCIALES N° 1015, TITULO I, CAPITULO II, Art. 18 inc. f), y N° 1560, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25. RESOLUCION M.E. N° 1120/24 Y RESOLUCIONES OPC N° 17/21 y N° 58/21 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de consultoría			
>>	Servicio de análisis técnico sobre las principales variables económicas, que está compuesto por las variables fiscales, productivas y macroeconómicas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina con indicadores económicos básicos que contribuirán para contextualizar las decisiones económicas estratégicas del Ministerio de Finanzas Públicas. Son servicios de asesoramiento en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none">• Estudios sectoriales.• Estudios referidos a la integración comercial regional y global.• Estudios de mercado.• Estudios de inversión y rentabilidad.• Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía argentina.• Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía mundial.• Análisis de las posibilidades de vinculación económica entre la Argentina y otros países.• Análisis de la evolución de sectores económicos o ramas de producción.• Estudio de problemas regionales y/o provinciales y recomendaciones de medidas de política económica.• Estudio de problemas impositivos, arancelarios, crediticios, comerciales y financieros. Plazo de Contratación: OCHO (08) meses de notificada la Orden de Compra.	8.00

G.T.F.
CLR
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2025

Pieza Administrativa N° 37214 Letra Año 2020 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/04/25 Apertura: 28/4/2025 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC F

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia 2025. CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEYES PROVINCIALES N° 1015, TITULO I, CAPITULO II, Art. 18 inc. f), y N° 1560, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25. RESOLUCION M.E. N° 1120/24 Y RESOLUCIONES OPC N° 17/21 y N° 58/21 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37, PLANTA BAJA USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. Y/O CORREO

Página 2 de 3

G.T.F.
CLR
AV

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

.../1/3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2025

Pieza Administrativa N° 37214 Letra Año 2020 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 25/04/25 Apertura: 28/4/2025 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC F

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un servicio de consultoría y análisis técnico sobre contexto fiscal y productivo de la Provincia 2025. CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEYES PROVINCIALES N° 1015, TITULO I, CAPITULO II, Art. 18 inc. f), y N° 1560, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25. RESOLUCION M.E. N° 1120/24 Y RESOLUCIONES OPC N° 17/21 y N° 58/21 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37, PLANTA BAJA USHÚAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.		
	Vigencia del Contrato:	OCHO (8) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

C.P. Anahi VILLARROEL M.
Subdirectora General de
Administración Financiera - M.E.

G.T.F.
CLR
AV